

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **25 ABR. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1017/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, a la Srta. NAHUELQUIR, MARIA ANA (DNI. NRO. 28.745.885).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° **149.05**

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
a/c Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Fern. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES